RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2018, del Presidente del Claustro de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Defensora Universitaria.

De conformidad con los artículos 47 h) y 90.1 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, así como con el artículo 1.1 del Reglamento de elección del Defensor Universitario de la Universidad de Zaragoza, aprobado por acuerdo del Claustro Universitario de 14 de diciembre de 2004, y aplicando el procedimiento electoral establecido en los artículos 2, 3 y 4 del citado Reglamento de elección, el Claustro Universitario en su sesión celebrada el 18 de diciembre de 2018, ha procedido a la elección de doña María Dolores Pilar Mariscal Masot, como Defensora Universitaria.

Asimismo, el artículo 5 del Reglamento de elección establece que el Presidente del Claustro procederá al nombramiento del Defensor Universitario.

Por tal motivo, como Presidente del Claustro, y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la letra d) del artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, tengo a bien nombrar a la profesora doctora doña María Dolores Pilar Mariscal Masot Defensora Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2018.— El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.

csv: BOA20190104005